



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-47-LE21 "SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO".

DECRETO N° 4911

Chillán Viejo, 25 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°3774 de fecha 5 de julio del 2021, que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate;
- b) El Decreto N°3881 de fecha 9 de julio del 2021, que delega facultades a la Administradora Municipal;
- c) El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;
- d) El Decreto N°4754 de 18 de agosto del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-47-LE21 "SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO";
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública ID 3671-47-LE21 "SUMINISTRO MATERIAL PETREO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, rut [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guiñez, Profesional Planificación, rut [REDACTED]
- José Olivares Bello, Profesional Dpto. de Ejecución, rut [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OJS/DFP/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



24 AGO 2021